

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**4512** *Resolución de 8 de marzo de 2022, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Tecnologías del Sector Financiero: Fintech.*

Aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid, en su sesión de 12 de noviembre de 2020, la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Tecnologías del Sector Financiero: Fintech, y obtenido el informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madri+d para la solicitud de modificación,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Tecnologías del Sector Financiero: Fintech, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Getafe, 8 de marzo de 2022.–El Rector, Juan Romo Urroz.

#### ANEXO

##### **Plan de estudios conducentes al título de Máster Universitario en Tecnologías del Sector Financiero: Fintech**

*Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1, Estructura de las enseñanzas*

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo:

Tipo	ECTS
Obligatorias (O).	30
Optativas (OP).	18
Prácticas Externas (PE).	6
Trabajo Fin de Máster (TFM).	6
Total.	60

Plan de estudios por asignaturas:

Materias	ECTS ofertados	Tipo
Mercados Financieros.	12	Mixta
Tecnologías aplicadas a los mercados financieros.	18	Mixta
Desarrollo de software financiero.	18	Mixta
Sistemas de soporte a la decisión en el sector financiero.	12	Mixta
Prácticas en empresa.	6	PE
Trabajo Fin de Máster.	6	TFM